

## RESOLUCIÓN No 985 (OCTUBRE 8 DE 2020)

«*Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 625 del 16 de julio de 2020*»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en los literales f) y h) artículo 8 del Acuerdo No. 6 de 2020 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Nombramiento No. 133 del 10 de febrero de 2020, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020 y

### CONSIDERANDO

Que el 04 de marzo de 2020 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 204 «*Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2020 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes*».

Que mediante acta suscrita el 10 de marzo del 2020, el comité delegado por la Entidad e integrado por Astrid Liliana Angulo Cortés (Subdirectora de las Artes), Ana Carolina Ávila Pérez (Gerente de Danza), Paula Cecilia Villegas Hincapié (Gerente de Artes Audiovisuales), Diana Beatriz Pescador Buenaventura (Gerente de Arte Dramático), María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas), Salomé Olarte Ramírez (Gerente de Música), Adriana Martínez Villalba (Gerente de Literatura) y Daniel Bejarano (Contratista Subdirección de las Artes), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas de la convocatoria **RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS**, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que el 09 de julio de 2020, se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que conformarán el jurado que evaluará las propuestas de la convocatoria **RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS**, el cual está conformado por: Astrid Liliana Angulo Cortés (Subdirectora de las Artes), María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas) y Sara Gabriela Pinilla Zuleta (Contratista Gerencia Artes Plásticas).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección de jurados, a través de la cual se designaron los jurados de evaluación de la convocatoria en mención, así como el monto del reconocimiento económico a título de estímulo, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del Comité y lo citado en párrafos anteriores, las ternas de jurados en cada una de las categorías de la convocatoria quedaron conformadas de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
RESIDENCIAS NACIONALES EN	Gerencia de Artes Plásticas	20	N/A	NADIA MICHELLE GRANADOS DELGADO	C.C.52.439.051	\$2.162.500

## RESOLUCIÓN No 985 (OCTUBRE 8 DE 2020)

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 625 del 16 de julio de 2020»

ARTES PLÁSTICAS El Parche Artist Residency, Bogotá, Colombia	20	N/A	MARIO ANDRES GONZALEZ QUINTERO	C.C.79.601.116	\$2.162.500
	20	95	RICARDO LEON RODRIGUEZ	C.C.79.984.531	\$2.162.500

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Relámpago, Bogotá, Colombia	Gerencia de Artes Plásticas	16	N/A	MARIA JIMENA SANCHEZ ZAMBRANO	C.C.52.995.219	\$1.912.000
		16	N/A	NICOLAS BONILLA MALDONADO	C.C.80.198.136	\$1.912.000
		16	92	MARIA ISABEL RUEDA GOMEZ	C.C.63.480.999	\$1.912.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Plataforma Canibal, Barranquilla, Colombia	Gerencia de Artes Plásticas	19	N/A	JAYDER ENRIQUE ORSINES URIBE	C.C.1.065.569.262	\$2.100.000
		19	N/A	OSCAR ANIBAL LEONE MOYANO	C.C.85.471.560	\$2.100.000
		19	90	JESUS ALBERTO LEZACA DE PAZ	C.C.79.556.411	\$2.100.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Popayork, Cauca, Colombia	Gerencia de Artes Plásticas	10	N/A	EDINSON JAVIER QUIÑONES FALLA	C.C.10.293.366	\$1.537.500
		10	N/A	ESTEFANIA GARCIA PINEDA	C.C.1.053.812.629	\$1.537.500
		10	92	VICENTA VICTORIA GOMEZ	C.C.52.739.230	\$1.537.500

Que, con posterioridad a la publicación del acto administrativo 625 de julio 16 de 2020, la oficina Administrativa y Financiera, solicitó indicar en la resolución los valores exactos que se deben descontar de los cdp 2748 y 2627 para el reconocimiento económico de la experta ESTEFANIA GARCIA PINEDA identificada con cedula de ciudadanía 1.053.812.629.

Que, de acuerdo con la decisión del Comité y lo citado en párrafos anteriores, la terna de jurados queda conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO	CDP
RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS El Parche Artist Residency, Bogotá,	Gerencia de Artes Plásticas	20	N/A	NADIA MICHELLE GRANADOS DELGADO	C.C.52.439.051	\$2.162.500	2748
		20	N/A	MARIO ANDRES GONZALEZ	C.C.79.601.116	\$2.162.500	2748

## RESOLUCIÓN No 985 (OCTUBRE 8 DE 2020)

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 625 del 16 de julio de 2020»

Colombia				QUINTERO			
		20	95	RICARDO LEON RODRIGUEZ	C.C.79.984.531	\$2.162.500	2748

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO	CDP
RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Relámpago, Bogotá, Colombia	Gerencia de Artes Plásticas	16	N/A	MARIA JIMENA SANCHEZ ZAMBRANO	C.C.52.995.219	\$1.912.000	2748
		16	N/A	NICOLAS BONILLA MALDONADO	C.C.80.198.136	\$1.912.000	2748
		16	92	MARIA ISABEL RUEDA GOMEZ	C.C.63.480.999	\$1.912.000	2748

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO	CDP
RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Plataforma Caníbal, Barranquilla, Colombia	Gerencia de Artes Plásticas	19	N/A	JAYDER ENRIQUE ORSINES URIBE	C.C.1.065.569.262	\$2.100.000	2748
		19	N/A	OSCAR ANIBAL LEONE MOYANO	C.C.85.471.560	\$2.100.000	2748
		19	90	JESUS ALBERTO LEZACA DE PAZ	C.C.79.556.411	\$2.100.000	2748

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO	CDP
RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Popayork, Cauca, Colombia	Gerencia de Artes Plásticas	10	N/A	EDINSON JAVIER QUIÑONES FALLA	C.C.10.293.366	\$1.537.500	2748
		10	N/A	ESTEFANIA GARCIA PINEDA	C.C.1.053.812.629	\$570.002	2748
						\$967.498	2627
10	92	VICENTA VICTORIA GOMEZ	C.C.52.739.230	\$1.537.500	2627		

Que como consecuencia de los anterior se hace necesario modificar el Artículo 1 de la Resolución 625 de julio 16 de 2020, en cuanto a la disposición de recursos que ostentan los Certificados de Disponibilidad Presupuestal anteriormente mencionados.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Artículo primero de la Resolución No.625 de julio 16 de 2020, de acuerdo con lo mencionado en la parte motiva del presente acto administrativo, el cual quedará así: «Acoger lo resuelto en el acta de selección del comité que designa los jurados de selección de la convocatoria **RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS** acorde con lo expuesto en la parte motiva

## RESOLUCIÓN No 985 (OCTUBRE 8 DE 2020)

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 625 del 16 de julio de 2020»

del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado y la terna de jurados queda integrada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO	CDP
RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS El Parche Artist Residency, Bogotá, Colombia	Gerencia de Artes Plásticas	20	N/A	NADIA MICHELLE GRANADOS DELGADO	C.C.52.439.051	\$2.162.500	2748
		20	N/A	MARIO ANDRES GONZALEZ QUINTERO	C.C.79.601.116	\$2.162.500	2748
		20	95	RICARDO LEON RODRIGUEZ	C.C.79.984.531	\$2.162.500	2748

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO	CDP
RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Relámpago, Bogotá, Colombia	Gerencia de Artes Plásticas	16	N/A	MARIA JIMENA SANCHEZ ZAMBRANO	C.C.52.995.219	\$1.912.000	2748
		16	N/A	NICOLAS BONILLA MALDONADO	C.C.80.198.136	\$1.912.000	2748
		16	92	MARIA ISABEL RUEDA GOMEZ	C.C.63.480.999	\$1.912.000	2748

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO	CDP
RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Plataforma Canibal, Barranquilla, Colombia	Gerencia de Artes Plásticas	19	N/A	JAYDER ENRIQUE ORSINES URIBE	C.C.1.065.569.262	\$2.100.000	2748
		19	N/A	OSCAR ANIBAL LEONE MOYANO	C.C.85.471.560	\$2.100.000	2748
		19	90	JESUS ALBERTO LEZACA DE PAZ	C.C.79.556.411	\$2.100.000	2748

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO	CDP
RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Popayork, Cauca, Colombia	Gerencia de Artes Plásticas	10	N/A	EDINSON JAVIER QUIÑONES FALLA	C.C.10.293.366	\$1.537.500	2748
		10	N/A	ESTEFANIA GARCIA PINEDA	C.C.1.053.812.629	\$570.002 \$967.498	2748 2627
		10	92	VICENTA VICTORIA GOMEZ	C.C.52.739.230	\$1.537.500	2627

**ARTÍCULO 2°:** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 625 de julio 16 de 2020 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

## RESOLUCIÓN No 985 (OCTUBRE 8 DE 2020)

**«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 625 del 16 de julio de 2020»**

**ARTÍCULO 3º:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO 4º:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

**ARTÍCULO 5º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día, **OCTUBRE 8 DE 2020**



**ASTRID LILIANA ANGULO CORTÉS**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias